



Diputación de Burgos

SOLICITUD DE DOMICILIACIÓN DE PAGOS EN ENTIDAD FINANCIERA

Registro	A rellenar por la Administración

Solicitante (1)	Apellidos y Nombre				N.I.F.			
	Calle			Número	Escalera	Piso	Puerta	
	CP	Municipio			Provincia			
	Teléfono de contacto		Dirección de correo electrónico					

Obligado al pago (2)	Apellidos y Nombre				N.I.F.			
	Calle			Número	Escalera	Piso	Puerta	
	CP	Municipio			Provincia			
	Teléfono de contacto		Dirección de correo electrónico					

Representante (3)	Apellidos y Nombre				N.I.F.			
	Calle			Número	Escalera	Piso	Puerta	
	CP	Municipio			Provincia			
	Teléfono de contacto		Dirección de correo electrónico					

RECIBOS QUE SE DOMICILIAN (4)	Marque la modalidad elegida						
	<input type="checkbox"/> A. DOMICILIACIÓN GENÉRICA: Se autoriza la domiciliación de todas las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva. <input type="checkbox"/> B. DOMICILIACIÓN ESPECÍFICA: Se autoriza la domiciliación de los recibos que se especifican en el anexo adjunto.						

Datos domiciliación bancaria de los pagos (5)	C.C.C.	Entidad	Sucursal	DC	Nº Cuenta		
	Titular						
	Banco / Caja de Ahorros						
	Sucursal nº	Calle		Localidad			Provincia

VIGENCIA	Las domiciliaciones tendrán validez por tiempo indefinido en tanto no sean anuladas por el interesado, rechazadas por la Entidad de crédito o la Diputación disponga expresamente su invalidez por razones justificadas. En particular, la domiciliación será anulada cuando se devuelva el recibo cargado en cuenta a la entidad emisora.
----------	--

Exoneración de responsabilidad	En aquellos casos en los que el cargo en cuenta no se realice, o se realice fuera de plazo, por causa no imputable al obligado al pago, no se exigirá a éste recargos, intereses de demora ni sanciones.
--------------------------------	--

Firma (6)	En _____, a ____ de _____ de _____	Firma

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

PLAZO DE PRESENTACIÓN: La domiciliación deberá solicitarse, al menos, dos semanas antes de la fecha establecida para el cargo en cuenta del recibo que se domicilia en el transcurso del periodo voluntario de cobro. En otro caso surtirá efectos a partir del período voluntario de cobro siguiente.

- (1) **IDENTIDAD DEL SOLICITANTE:** persona que solicita la domiciliación.
- (2) **OBLIGADO AL PAGO:** persona a quién pertenecen los recibos cuya domiciliación se solicita. Sólo se cumplimentará esta información cuando sea una persona distinta del solicitante,
- (3) **REPRESENTANTE** Los interesados podrán solicitar la domiciliación por medio de representantes legales y voluntarios, que deberán acreditar de forma fehaciente su condición.
Se entenderá otorgada la representación:
 - Cuando su existencia conste inscrita y vigente en un registro público.
 - Cuando conste en documento público o privado con firma legitimada notarialmente.
 - Cuando se otorgue mediante comparecencia.
- (4) **DOMICILIACIÓN ESPECÍFICA:** En el supuesto de que opte por la domiciliación de algún/os recibo/s en particular deberá especificar en el anexo: número de recibo/ concepto/ ejercicio/entidad/ titular/nif/domicilio.
- (5) **DOMICILIACIÓN DE PAGO:** Indicará el titular de la cuenta, el número de código de cuenta cliente y demás datos identificativos de la entidad de crédito. El solicitante debe ser el titular de la cuenta corriente en la que se pretenden domiciliar los recibos o aportar la autorización de la domiciliación por el titular de la misma.
- (6) **FIRMA:** de la persona que solicita la domiciliación. Deberá adjuntarse fotocopia del D.N.I.